



Revista de Relaciones Internacionales,
Estrategia y Seguridad

ISSN: 1909-3063

cinuv.relinternal@unimilitar.edu.co

Universidad Militar Nueva Granada
Colombia

Cancelado, Henry; Uscátegui Pastrana, José Jaime; Forero Delgado, Karol Andrea
Análisis cuantitativo y cualitativo de las votaciones de América Latina en la Asamblea General de las
Naciones Unidas (1994-2007)
Revista de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad, vol. 3, núm. 2, julio-diciembre, 2008,
pp. 41-58
Universidad Militar Nueva Granada
Bogotá, Colombia

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=92712967003>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal

Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

Análisis cuantitativo y cualitativo de las votaciones de América Latina en la Asamblea General de las Naciones Unidas (1994-2007)¹

Henry Cancelado²
José Jaime Uscátegui Pastrana³
Karol Andrea Forero Delgado⁴
Semillero de Investigación⁵

RESUMEN

El Artículo 18 de la Carta de las Naciones Unidas, reconoce a cada Estado Miembro el derecho a votar las discusiones de la Asamblea General, haciendo de ésta el máximo órgano

Recibido: 20 de junio de 2008
Aceptado: 15 de octubre de 2008

¹ El presente artículo hace parte del proyecto de investigación «La Participación de América Latina en el Sistema Internacional Contemporáneo: ¿Asimilación o Resistencia?», adscrito al Centro de Investigaciones de la Facultad de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad de la Universidad Militar Nueva Granada.

² Politólogo y Magíster en Análisis de Problemas Contemporáneos; Docente Tiempo Completo de la Universidad Militar Nueva Granada. Correo: hcancelado@gmail.com

³ Joven Investigador de la Universidad Militar Nueva Granada, Profesional en Gobierno y Relaciones Internacionales de la Universidad Externado de Colombia y Candidato a Magíster en Política Social de la Pontificia Universidad Javeriana.

⁴ Joven Investigadora de la Universidad Militar Nueva Granada, Profesional en Relaciones Internacionales y Estudios Políticos de la Universidad Militar Nueva Granada.

⁵ Estudiantes de la Facultad de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad de la Universidad Militar Nueva Granada: Gina Marcela Carrillo, María Fernanda Cuervo, David González Cuenca, Diego Mauricio Moreno, Johana Andrea Sandoval, Shirley Rodríguez Parra y Vivian Andrea Vera. Adicionalmente colaboraron en la investigación: Leidy Yurani Arévalo Saldaña, Yeny Alexandra Beltrán Guevara, Ángela María Herrera Castillo, Tatiana Jiménez, Danielle Ortiz Mantilla, Paola Plazas.

deliberativo de la escena transnacional.⁶ Los países Latinoamericanos, en ejercicio de su soberanía y sin sustraerse del devenir mundial, han participado de estas discusiones y materializado su sentir frente a las distintas temáticas que suscitan el interés de la Comunidad Internacional. Cabe, entonces, preguntarse cuál es la opinión que los países Latinoamericanos, individualmente y como región, han expresado en el seno de la Asamblea General; cómo ésta dista de las opiniones de otros países o bloques de países; qué rol ha desempeñado la región en la construcción de una «moral internacional»⁷ y cómo se sitúa frente a la misma.⁸ La respuesta a estos interrogantes puede contribuir, como se lo propone el presente estudio, a vislumbrar el camino que América Latina debe recorrer en su propósito de insertarse cada vez más y con mayor éxito en las dinámicas del Sistema Internacional.

Palabras Clave: Votación, Asamblea General, Consejo de Seguridad, América Latina.

ABSTRACT

The Article 18th of the United Nations Charter recognizes to each Member the right to vote for the discussions of the General Assembly, making this instance the maximum deliberative organ of the transnational scene. The Latin American countries, in exercise of its sovereignty and without avoiding their role in the developed world, have been taking part of this discussion and have materialized its feelings towards the different subjects that provoke the interest of the International Community. It is necessary, then, to know what is the opinion that the Latin American countries, individually and as region, have expressed in the General Assembly; how this one is far from the opinions of other countries or blocks of countries; what role has played the region in the construction of a «international morality» and how it takes place in the same one. This study will help us to answer these questions and to view the path that Latin America must cross in its intention of being increasingly inserted and with more success in the dynamics of the International System.

Key words: Votation, General Assembly, Security Council, Latin America.

⁶ «La Asamblea General es el principal cuerpo deliberatorio en el cual está presente la totalidad de los miembros de la organización y el cual está autorizado por la Carta para tratar gran variedad de temas incluyendo los de carácter político, económico y social». En: PEARSON, Frederic. *Relaciones Internacionales: situación global en el siglo XXI*. Cuarta edición, Mc Graw Hill, Bogotá, 2003, Pág. 348.

⁷ Como moral internacional se puede entender los principios establecidos a nivel político, económico y jurídico, bajo los cuales se rigen y se determina el sistema internacional bajo categorías de países amigos y buenos, y países enemigos y eje del mal.

⁸ Las resoluciones de la asamblea, independientemente del tema, constituyen símbolos significativos y crean al mismo tiempo presiones adicionales para los cambios en el sistema internacional.

INTRODUCCIÓN

Las votaciones de las Resoluciones de la Asamblea General han sido, con alguna frecuencia, el insumo de investigaciones que han abordado el tema desde distintas ópticas. Así, por ejemplo, vale la pena mencionar los aportes de Gartzke (1998-2000) quien pretende demostrar que la afinidad entre países, evidenciada en las votaciones de la Asamblea General, es un determinante para la ausencia de conflictos armados interestatales.⁹ También son de resaltar los estudios de Mousseau (2003), quien a partir de las mismas votaciones de la Asamblea General, concluye que los Estados democráticos con vocación de libre mercado tienden a votar de la misma manera los asuntos globales.¹⁰

El presente estudio, a diferencia de las investigaciones enunciadas anteriormente, se centrará concretamente en las votaciones de los 18 países Latinoamericanos (**Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela**), en la Asamblea General durante el periodo 1994-2007. El lapso de tiempo seleccionado (14 años), es a criterio de los investigadores, lo suficientemente amplio como para identificar tendencias, que históricamente se sitúan desde los años posteriores a la caída del Muro de Berlín (fin de la Guerra Fría) hasta nuestros días.

Para efectos de llevar a cabo el análisis comparativo propuesto, se incorporan otros dos bloques de países que se han caracterizado por asumir posturas distintas en materia de política internacional: Los Miembros Permanentes del Consejo de Seguridad (China, Estados Unidos, Federación de Rusia, Francia y Reino Unido) y el denominado «Eje del Mal» (Irán, Belarús, Cuba, Jamahiriya Árabe Libia, Myanmar, República Árabe Siria, República Democrática Popular de Corea y Zimbabwe). Del mismo modo, se incluye a Brasil e Israel, que por su condición (potencia regional y aliado de los EEUU en el Medio Oriente, respectivamente), enriquecen el análisis.

A partir de estas precisiones metodológicas, es posible iniciar el análisis cuantitativo y cualitativo de las votaciones de América Latina en la Asamblea General de las Naciones Unidas (1994-2007), sin perder de vista los interrogantes que suscitaron la investigación: ¿cuál es la opinión que los países latinoamericanos, individualmente y como región, han expresado en el seno de la Asamblea General?, ¿cómo ésta dista de las opiniones de otros países o bloques de países?, ¿qué rol ha desempeñado la Región en la construcción de una «moral internacional? y ¿cómo se sitúa frente a la misma?

⁹ GARTZKE, Erik. *Preferences and the Democratic Peace*, International Studies Quarterly (2000) Pág. 44, 191-212.

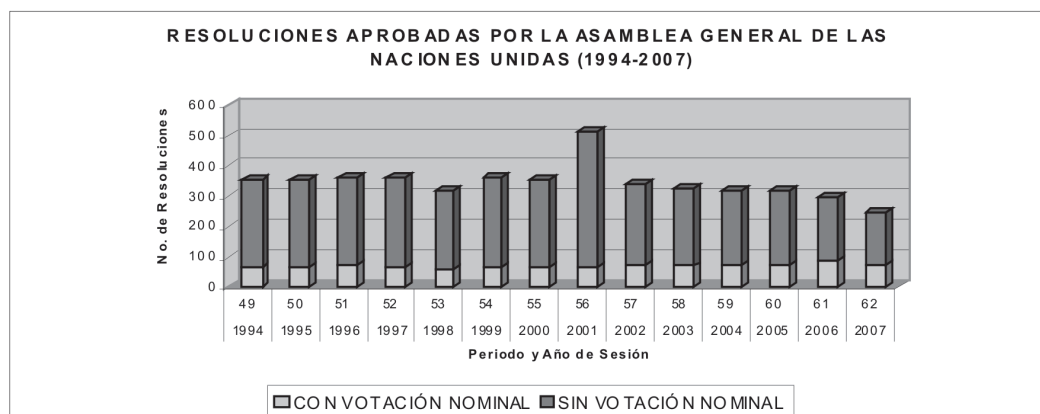
¹⁰ MOUSSEAU, Michael. *The Nexus of Market Society, Liberal Preferences and Democratic Peace: Interdisciplinary Theory and Evidence*, International Studies Quarterly (2003) Pág. 47, 483-510.

ANÁLISIS DE LAS VOTACIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL 1994-2007 (ÉNFASIS CUANTITATIVO).

Entre los periodos 49 y 62¹¹ de sesiones ordinarias de la Asamblea General de las Naciones Unidas (1994-2007), un total de 4.801 Resoluciones han sido aprobadas. De éstas, 993 (21%) han sido sometidas a votación nominal, mientras el porcentaje restante ha sido aprobado por unanimidad entre los Estados Miembros.

A primera vista, se concluiría que el nivel de discusión dentro de la Asamblea General, es reducido. Sin embargo, cuando se constata que el número total de resoluciones aprobadas, viene gradualmente en descenso y las sometidas a votación nominal gradualmente en ascenso (ver Gráfico No. 1), se puede decir que la Asamblea General, se concentra cada vez en menos asuntos, pero más polémicos, lo cual permite pensar en escenarios futuros de mayor discusión y debate.

Gráfico No. 1¹²



Fuente: Elaboración de los Autores.

Datos: Cuadernos Oficiales de Votación.

Fecha de corte: Febrero de 2008.

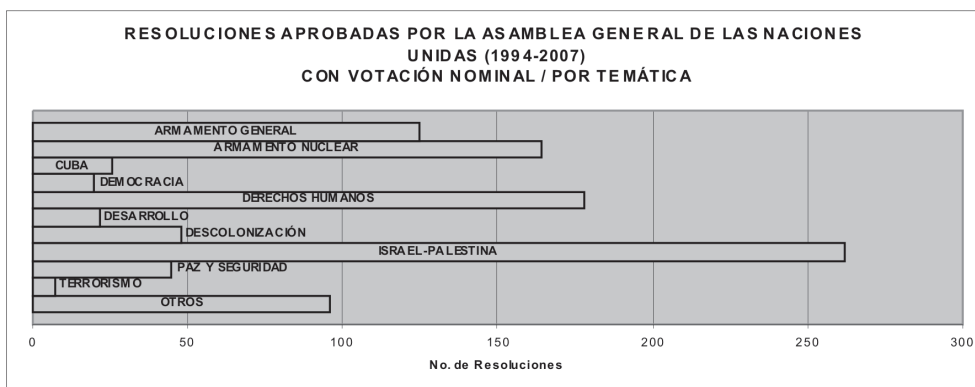
¹¹ Este período de sesiones de la Asamblea General no ha finalizado aún. En los registros de votación considerado para el mismo sólo abarca hasta Febrero de 2008, lo cual implica que en los meses subsiguientes el número de resoluciones aprobadas durante este periodo aumentará.

¹² Se debe hacer la anotación sobre los resultados parciales del 2007, teniendo en cuenta que este período de sesiones no ha finalizado y el número de resoluciones necesariamente aumentará.

El año 2001, tuvo un incremento significativo en el número de resoluciones aprobadas por la Asamblea General, alcanzando una cifra cercana a las 500 resoluciones. Esta situación es atribuible a los atentados del 11 de Septiembre, que coinciden con el inicio de sesiones de la Asamblea General y llevaron a adoptar por unanimidad, un alto número de resoluciones para hacer frente a la crisis.¹³

De acuerdo con el contenido de las Resoluciones aprobadas por la Asamblea General en los últimos 14 años, las mismas pueden clasificarse en las siguientes categorías: *Armamento Convencional*, *Armamento Nuclear*, *Cuba*, *Democracia*, *Derechos Humanos*, *Desarrollo*, *Descolonización*, *Israel-Palestina* y *Terrorismo*. El Gráfico No. 2, ilustra la distribución de resoluciones aprobadas por categoría o temática.

Gráfico No. 2



Fuente: Elaboración de los Autores.

Datos: Cuadernos Oficiales de votación.

Fecha de corte: Febrero de 2008.

El conflicto *Israel-Palestina*, es el principal tema de discusión de la Asamblea General, concentrando el 26% de las resoluciones aprobadas entre 1994 y 2007 por votación nominal. En segundo lugar, los *Derechos Humanos*, son ampliamente debatidos con el 18%, seguido por el *Armamento Nuclear* con el 17% y el *Armamento Convencional* con el 13%. Sumando las discusiones sobre Armamento (nuclear y convencional), vemos que éste es en realidad el

¹³ Sobre la respuesta de la Asamblea General a los atentados del 11 de septiembre, se puede revisar el artículo de Javier Rupérez, Subsecretario general y director ejecutivo del Comité contra el Terrorismo en las Naciones Unidas «La ONU lucha contra el terrorismo: cinco años después del 11-S», Nueva York, Julio 20 de 2006. En: http://www.belt.es/expertos/home2_experto.asp?id=3155.

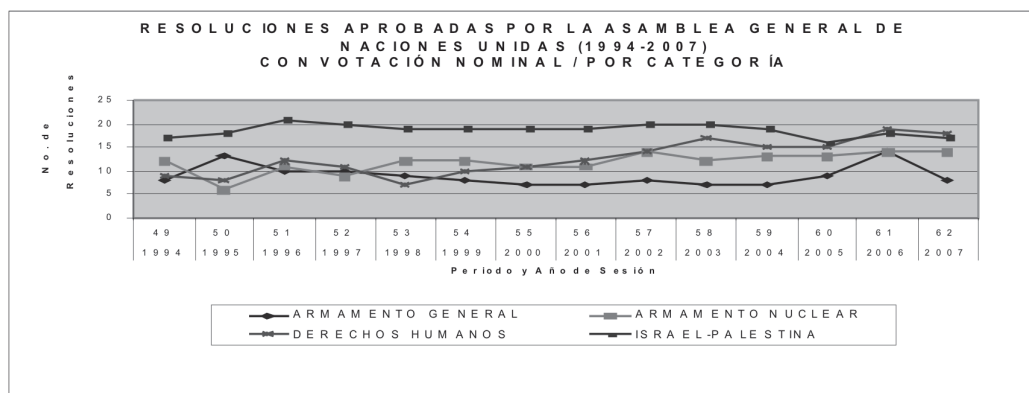
principal tema de discusión con el 30% de las resoluciones. El porcentaje restante de resoluciones (27%) se distribuye en otras categorías como *Descolonización*, *Desarrollo*, *Democracia* y *Cuba*.

En el caso particular del terrorismo, llama la atención que éste no es un tema que sea abordado con frecuencia en las votaciones de la Asamblea General, o por lo menos no con el título explícito de «terrorismo». Esto puede ser explicado por la ausencia de consenso, que aún después de los atentados del 11 de Septiembre, existe en torno a este término.

A partir de los anteriores resultados, se puede decir que la Agenda de la Asamblea General, está dividida en unos *temas mayores* (Armamento Convencional y Nuclear, Israel-Palestina y Derechos Humanos) y unos *temas menores* (Descolonización, Desarrollo, Democracia y Cuba).

Revisando el comportamiento que las categorías establecidas han tenido en el transcurso del periodo analizado (Gráfico No. 3), el lector se encuentra, con que de lado de los temas o categorías mayores, el conflicto Israel-Palestina ha mantenido un alto nivel de discusión, reflejado en un elevado número de resoluciones debatidas. En cuanto al armamento, se observa cómo desde el año 1998, las armas nucleares han sido de mayor preocupación que las armas convencionales, sin que éstas últimas pierdan su importancia dentro de las discusiones de la Asamblea General. Por último, pero tal vez el resultado más relevante, es la manera como los Derechos Humanos, han llegado a consolidarse en los dos últimos años como el principal tema discusión y votación.

Gráfico No. 3



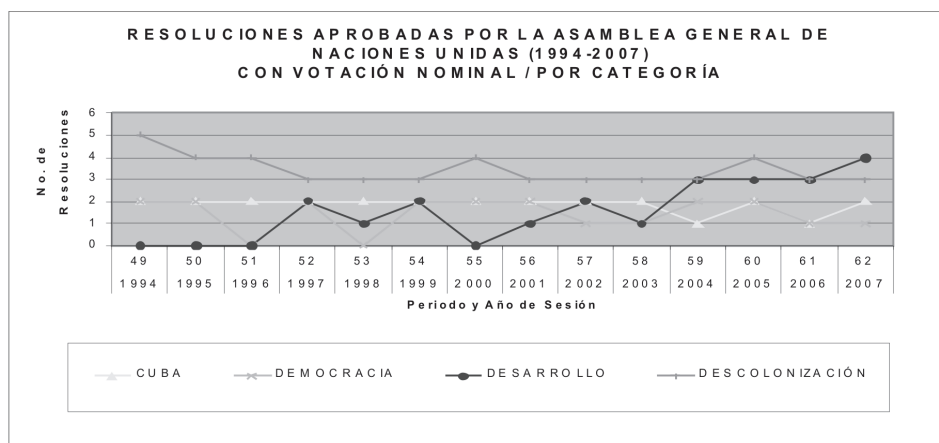
Fuente: Elaboración de los Autores.

Datos: Cuadernos Oficiales de Votación.

Fecha de corte: Febrero de 2008.

Pasando a la categoría de temas «menores» (Gráfico No. 4), se observa que Descolonización, Cuba y Democracia son (en ese orden) los tres temas que a menor escala, han concentrado la atención de los Estados Miembros y son, por consiguiente, discusiones no superadas y recurrentes en la Asamblea General. Sin embargo, tal y como sucede con la categoría de temas mayores y los Derechos Humanos, en este caso existe también un tema que ha cobrado protagonismo por encima de los demás en los dos últimos años: el Desarrollo.

Gráfico No. 4



Fuente: Elaboración de los Autores.

Datos: Cuadernos Oficiales de votación.

Fecha de corte: Febrero de 2008.

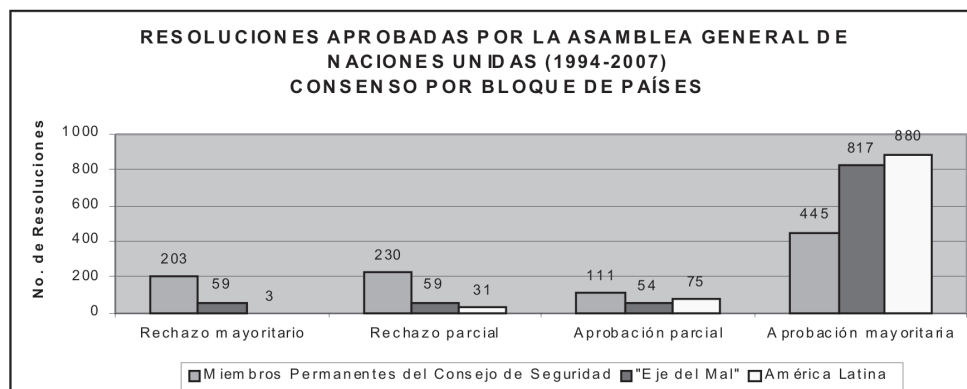
ANÁLISIS DE LAS VOTACIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL 1994-2007 (ÉNFASIS CUALITATIVO).

Una primera parte del análisis, consiste en determinar el patrón general de votación de cada uno de los bloques de países seleccionados, con el propósito de establecer el nivel de consenso que cada uno alcanza en las votaciones de la Asamblea General. De esta forma, una resolución que cuenta con el voto positivo de todos los países de un determinado bloque, es una resolución que es aprobada por unanimidad (100%). En caso que ningún país vote positivamente, la resolución (0% de aceptabilidad), significa que no hubo consenso para aprobarla, pero si para rechazarla. Con estos dos extremos claramente definidos (0% - 100%), se elabora la siguiente escala de votación:

- 0%-25%: Rechazo mayoritario.
- 26%-50%: Rechazo parcial.
- 51%-75%: Aprobación parcial.
- 76%-100%: Aprobación mayoritaria.

El Gráfico No. 5, presenta el número de resoluciones aprobadas o rechazadas por cada bloque de países, evidenciado el nivel de consenso logrado por cada uno de éstos. La importancia de estos resultados, es que indican el número de resoluciones que al estar en manos exclusivas de cada uno de los bloques, hubiesen sido aprobadas o rechazadas y con qué nivel de consenso. Como se puede observar, cada uno de los bloques presenta un patrón distinto de votación.

Gráfico No. 5



Fuente: Elaboración de los Autores.

Datos: Cuadernos Oficiales de Votación.

Fecha de corte: Febrero de 2008.

Los Miembros Permanentes del Consejo de Seguridad (MPCS), se caracterizan por encontrar un grado significativo de consenso a la hora de aprobar (de 76% a 100% de votos a favor) o rechazar (de 0% a 25% de votos a favor), la mayoría de resoluciones, aunque también existe un número importante cuya aprobación o rechazo es parcial. Esto último es demostrativo del nivel de polarización que existe entre los MPCS frente a algunos temas que son discutidos en la Asamblea General.

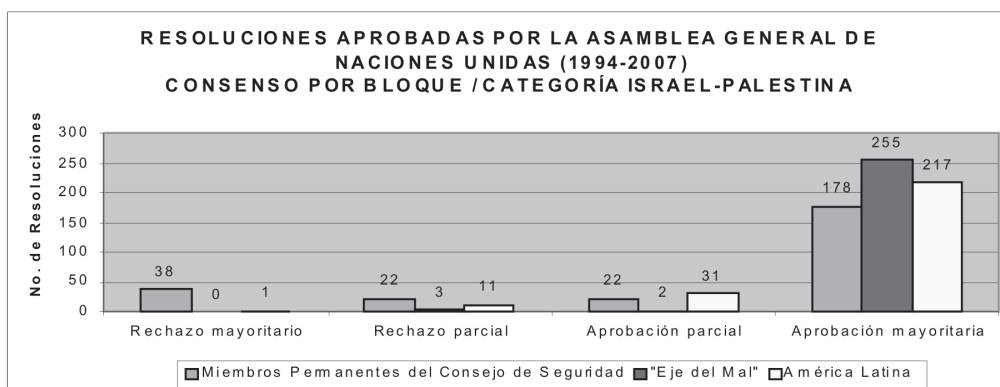
El «Eje del Mal», por su parte, tiene una fuerte tendencia hacia la unanimidad positiva, es decir, hacia votar las resoluciones favorablemente y hacerlo con un alto grado de consenso (76-100%). No obstante esta tendencia, se observa un número representativo de resoluciones que no encuentran consenso positivo y que son rechazadas por la mayoría de países del «Eje». Con esto lo que se evidencia es que, al igual que los MPCS, los países del «Eje del Mal», encuentran consenso tanto para aprobar en bloque las resoluciones, como para de rechazarlas.

El caso de América Latina es diferente. La tendencia completamente predominante es la aprobación mayoritaria de las resoluciones, sin que exista o se haya materializado consenso para no votar favorablemente un número alto de resoluciones. ¿Por qué será que América Latina no encuentra razones para oponerse a determinadas resoluciones? ¿No será que la región debe adoptar una posición más crítica frente a los temas debatidos internacionalmente? Estos interrogantes se retomarán en las conclusiones del presente artículo.

Para iniciar con el análisis de la votación de los temas mayores, es pertinente comenzar con el conflicto Israel-Palestina, que, como se anotó anteriormente, agrupa el 26% del total de Resoluciones de la Asamblea General (1994-2007). Un primer resultado importante para el análisis es la cifra obtenida según la cual Israel, votó negativamente el 92,37% de las resoluciones de la Asamblea General sobre el tema, dejando ver que el grueso de resoluciones aprobadas es contrario a los intereses de Israel.

En el Gráfico No. 6, se obtiene el número de resoluciones aprobadas o rechazadas por cada bloque frente a la categoría Israel-Palestina, con su respectivo porcentaje de consenso. El predominio de votación positiva se encuentra, en este caso, en cabeza del «Eje» que como era de esperarse (mayoría árabe), vota en conjunto y afirmativamente la mayoría de resoluciones sobre el tema. Los MPCS, por el contrario, encuentran consenso para rechazar un número significativo de resoluciones y en otros casos, tienen opiniones divididas que conllevan a aprobaciones o rechazos parciales. Finalmente, América Latina, tiene una postura claramente favorable frente a las resoluciones que contemplan el conflicto Israel-Palestina, aunque en un nivel inferior al del «Eje», al tiempo que hay unos pocos casos en los que hay opiniones divididas.

Gráfico No. 6



Fuente: Elaboración de los Autores.

Datos: Cuadernos Oficiales de Votación.

Fecha de corte: Febrero de 2008.

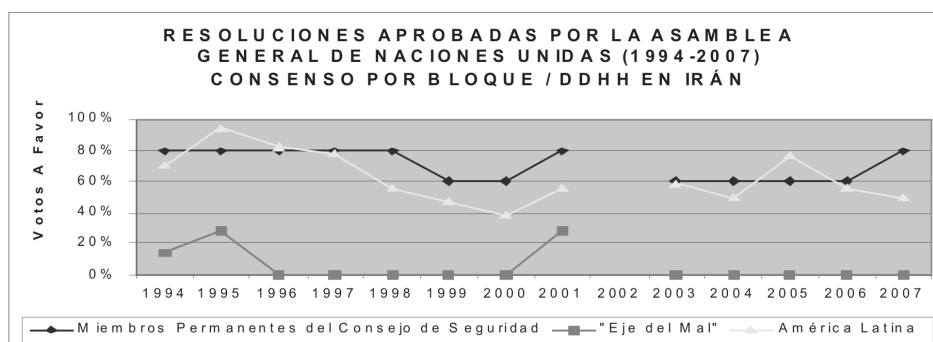
El tema Israel-Palestina, plantea una reflexión interesante debido al fuerte apoyo que Israel recibe de los Estados Unidos y que se refleja en un alto número de votaciones negativas por parte de éste último, frente a las resoluciones de la Asamblea General que hacen alusión al tema (78% del total). Surgen de este panorama algunos nuevos interrogantes: ¿Por qué, a pesar del respaldo incondicional que recibe Israel de EEUU en la Asamblea General, América Latina opta por votar en contra de éstos con sus mayorías? ¿Por qué parece que EEUU es capaz de arrastrar en algunos casos a los demás MPCs para votar mayoritariamente en contra de las resoluciones que afectan a Israel, pero con América Latina no sucede lo mismo? La respuesta puede ser que tal vez no se requiere de mayorías en la Asamblea General para gobernar al mundo, o simplemente América Latina, no tiene grandes intereses en el Medio Oriente como sí los tienen las grandes potencias.

El segundo «gran» tema o categoría que será objeto del presente análisis son los Derechos Humanos. En este caso, y con el ánimo de analizar la votación de los bloques a lo largo del tiempo, se revisará una Resolución específica, que periodo tras periodo ha sido objeto de discusión en la Asamblea General: «Situación de los Derechos Humanos en la República Islámica de Irán» (está presente en todos los períodos de sesiones, con excepción del 57 correspondiente al año 2002).

Cabe destacar, que las Resoluciones sobre la situación de Derechos Humanos en Irán, han sido votadas negativamente por este país islámico, que sólo en el año 1995, decidió abstenerse de la votación. Considerando que este tipo de resoluciones, son por lo general, un llamado de atención a los Estados por violar la normatividad internacional en materia de Derechos Humanos.

De acuerdo con el Gráfico No. 7, se observa que por parte de los países del «Eje», siempre ha existido un apoyo unánime o mayoritario para oponerse a las resoluciones que tratan la situación de Derechos Humanos en Irán. Han existido periodos como el del 2001, en el que la resolución ha expresado algunas avances en la situación de Derechos Humanos de Irán y por tanto, ha contado con alguna aceptación entre los países del «Eje», pero el voto general sigue siendo negativo.

Gráfico No. 7



Fuente: Elaboración de los Autores.

- Datos: Cuadernos Oficiales de Votación.

- Fecha de corte: Febrero de 2008.

En el caso de los MPCS, por lo general ha existido un consenso mayoritario (aunque no unánime), para aprobar las resoluciones que condenan la situación de Derechos Humanos en Irán. En los momentos en los que no se ha alcanzado un consenso total frente al tema, ha sido porque China, se ha opuesto a su aprobación, acompañada algunas veces por Rusia, que igualmente ha encontrado reparos para votar positivamente este tipo de resoluciones.

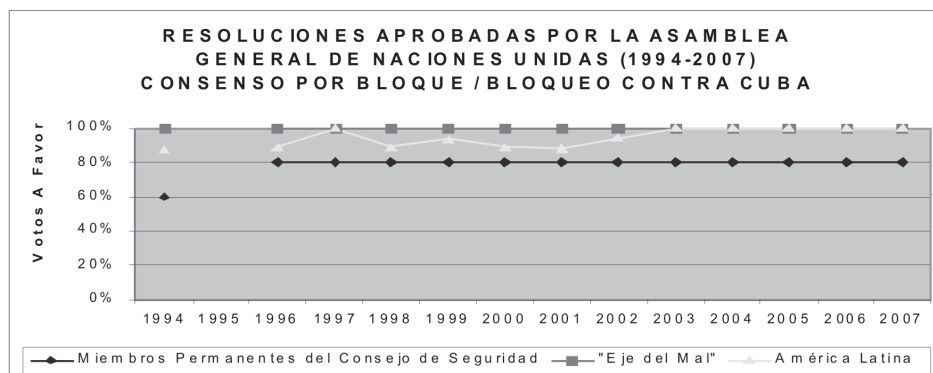
Con respecto a América Latina, se observa que a partir del año 1998, ésta comienza a cuestionar las resoluciones emitidas en contra de Irán, generándose un movimiento de rechazo del cual hace parte Venezuela, que desde ese momento, se suma a Cuba que venía haciendo oposición a este tipo de resoluciones desde el año 1994. En el año 2007, aparece Nicaragua como un tercer país que vota negativamente la resolución sobre DDHH en Irán, vislumbrándose la posibilidad de que se sumen a futuro otros Estados como Ecuador y Bolivia que han optado por la abstención en las últimas votaciones.

Colombia es otro país que tradicionalmente se ha abstenido de votar positivamente las resoluciones sobre Derechos Humanos en Irán. Sin embargo, se le ubica en un grupo distinto a países como Cuba, Venezuela y Nicaragua, cuya oposición frente al tema es atribuida a razones ideológicas, mientras que para Colombia, puede ser más un asunto de temor por ser objeto de los mismos reclamos que se hacen a Irán por el tema de Derechos Humanos. De una u otra forma, lo cierto es que los Derechos Humanos, son el único tema en el que América Latina asume una postura disidente y crítica, frente a las discusiones de la Asamblea General.

Pasando al análisis de la categoría de temas menores, es pertinente iniciar por el tema de Cuba, que es el único país latinoamericano sobre el cual la Asamblea General, se ha pronunciado reiteradamente. Son dos las resoluciones que se han discutido año a año frente a Cuba: 1) Necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba; y 2) Situación de los derechos humanos en Cuba. La primera que favorece los intereses del régimen cubano y la segunda que los perjudica, llevando a que la isla vote positivamente en el primer caso y negativamente en el segundo.

Es conveniente para el análisis sólo concentrarse en la resolución sobre el «Bloqueo Comercial» porque la situación de derechos humanos en Cuba sólo se trató durante los 4 primeros años del periodo seleccionado (1994-1997) y en realidad los resultados son muy similares a los enunciados anteriormente con el caso de Irán. El tema del bloqueo comercial, en cambio, sí ha estado presente en todos los años (con excepción de 1995) y arroja nuevos elementos al análisis.

Gráfico No. 8



En la Gráfica No. 8 se observa que por parte de los países del «Eje», ha existido en el transcurso de los últimos 14 años un apoyo unánime para finalizar el bloqueo comercial de Estados Unidos contra Cuba. América Latina, por el contrario, sólo hasta el año 2003 obtiene unanimidad en el mismo sentido, lo cual permite afirmar que Cuba ha encontrado un respaldo mayor por parte de los países del «Eje» que de sus coterráneos. Los MPCs no logran una aprobación del 100% en esta resolución debido al rechazo norteamericano de poner fin al bloqueo comercial. Cabe mencionar que Israel, como aliado de los Estados Unidos, igualmente vota negativamente esta resolución, evidenciando la alianza sólida que existe entre estos dos países en el interior de la Asamblea General.

Una vez más se observa que América Latina, vota en la Asamblea General desconociendo los intereses de los Estados Unidos, a pesar de que éste último ejerce una fuerte influencia sobre la región. Aparentemente, en este escenario es irrelevante para Estados Unidos, la opinión de América Latina y el resto de países de la Asamblea General.

El otro tema «menor» que vale la pena considerar en esta parte del análisis es el del «Desarrollo», que como se anunció en los primeros apartes de este artículo, es un tema que cobra cada vez más mayor importancia y relevancia dentro de las discusiones de la Asamblea General. Hay una resolución en particular que amerita un estudio detallado: «El derecho al desarrollo». Esta resolución está presente en las discusiones de la Asamblea General desde el año 1997 y, con excepción del año 2000, es traída a colación año tras año hasta el 2007.

El panorama de votación frente a esta resolución, tal y como se ilustra en el Gráfico No. 9, es el siguiente: América Latina y el «Eje del Mal» han aprobado durante todos los años por unanimidad

esta resolución, mientras los MPCs, por el contrario, sólo han contado con el voto positivo de China y Rusia. Estados Unidos, se ha opuesto rotundamente a la aprobación de esta resolución, al tiempo que Francia y el Reino Unido han optado por abstenerse o igualmente votar en contra.

Al revisar el contenido de la resolución, «El derecho al desarrollo», más concretamente la versión que fue discutida y votada en el año 2007 (A/RES/62/161), se observan algunos apartes que pueden explicar el rechazo de de las potencias. Así, por ejemplo, la resolución (en sus consideraciones iniciales), hace alusión explícita a las negociaciones que durante los últimos años se vienen desarrollando en la Organización Mundial del Comercio y que han dado lugar a múltiples controversias: «Expresando preocupación por el hecho de que se hayan suspendido las negociaciones comerciales de la Organización Mundial del Comercio y destacando la necesidad de que la Ronda de Desarrollo de Doha arroje resultados positivos en ámbitos fundamentales como la agricultura, el acceso al mercado de los productos no agrícolas, la facilitación del comercio, el desarrollo y los servicios»¹⁴.

Es de recordar que la suspensión de estas negociaciones, se produjo cuando el Consejo General de la OMC, en su reunión del 27 y 28 de julio de 2006, acogió la recomendación de su Director General, Pascal Lamy, de suspender la ronda de negociaciones comerciales ante la ausencia de consenso frente a temas neurálgicos como los aranceles y subsidios agrícolas. Frases como «EEUU no estuvo dispuesto a mostrar flexibilidad en el tema de subsidios internos»¹⁵ dan cuenta de la discusión suscitada.

Otro aparte de la Resolución sobre el Desarrollo que puede ser objeto de controversia por parte de las potencias, es el que se refiere a los montos de las ayudas para el desarrollo: «Insta a los países desarrollados que aún no lo hayan hecho, a que tomen medidas concretas para alcanzar los objetivos de destinar el 0,7% de su producto nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo en favor de los países en desarrollo y entre el 0,15% y el 0,2% de su producto nacional bruto en favor de los países menos adelantados»¹⁶. Este llamado puede no ser del mejor recibo de los países en desarrollo que se ven constreñidos a aportar.

¹⁴ Centro de Información de las Naciones Unidas. «CINU». Resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Cuadernillos Oficiales 1994-2007. Resolución 62/161 de la Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas, «El derecho al Desarrollo». 62ª sesión, 2007.

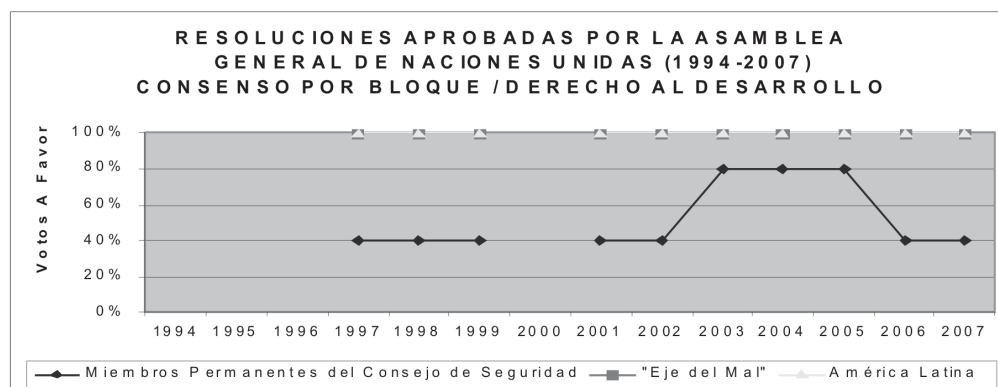
¹⁵ Atribuida a Peter Mandelson, Comisario Europeo para el Comercio. Estos y otros comentarios sobre la negociación pueden ser consultados en: www.comex.go.cr/.../omc/PRESENTACION%2020060811%20cr%20en%20la%20omc%20situac%20actual%20y%20perspect.pdf.

Discurso realizado por SABORÍO, Ronald. Representante Permanente de Costa Rica ante la Organización Mundial del Comercio. «Situación Actual de la Ronda Doha de Negociaciones Comerciales Multilaterales». San José, Costa Rica, 11 de agosto de 2006.

¹⁶ Centro de Información de las Naciones Unidas. «CINU». Resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Cuadernillos Oficiales 1994-2007. Resolución 2002/69 de la Comisión de Derechos Humanos Organización de Naciones Unidas. «El derecho al Desarrollo». 56ª sesión, 25 de abril de 2002.

Por último, hay otro llamado que en la esfera política se hace para una mayor participación de los países en la toma de decisiones: «afianzar el sistema de las Naciones Unidas y otras instituciones multilaterales, y destaca también la necesidad de ampliar y reforzar la participación de los países en desarrollo y los países de economía en transición en los procesos internacionales de adopción de decisiones y establecimiento de normas en el ámbito económico». Se observa, entonces, el deseo de los países del llamado «tercer mundo», representados en el presente análisis en América Latina y los países del «Eje», para contar con un poder de decisión mayor frente a los temas de trascendencia mundial.

Gráfico No. 9



Fuente: Elaboración de los Autores.

Datos: Cuadernos Oficiales de Votación.

Fecha de corte: Febrero de 2008.

Para finalizar el análisis propuesto, se va a cuantificar y calificar la posición de cada país en el seno de la Asamblea General a partir del denominado *indicador de pH*¹⁷. Este indicador tiene, en términos generales, el objetivo de caracterizar a los países de acuerdo con la política (asimilación o resistencia), que cada uno ha adoptado frente a las tendencias predominantes del sistema internacional, es decir frente a esas grandes líneas de la «moral internacional». En este caso el escenario de análisis es la Asamblea General y la tendencia predominante es el voto mayoritario que los países han expresado en el interior de la misma a través de las resoluciones aprobadas.

Con el *indicador de pH* se dispone de una escala numérica para catalogar como «ácida» (0-7) -de resistencia- o «base» (7-14) -de asimilación- la política (votación) de cada país en el interior

¹⁷ Propuesta desarrollada por el equipo investigativo del proyecto «La Participación de América Latina en el Sistema Internacional Contemporáneo: ¿Asimilación o Resistencia?» de la Facultad de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad de la Universidad Militar Nueva Granada. Consiste en adaptar el *indicador de pH*, propio de las valoraciones ácido/base de las sustancias químicas, para ilustrar el grado y la calidad de inserción de los países en el sistema internacional contemporáneo.

de la Asamblea General. Para realizar este cálculo, se asignó los siguientes valores a las alternativas de votación:

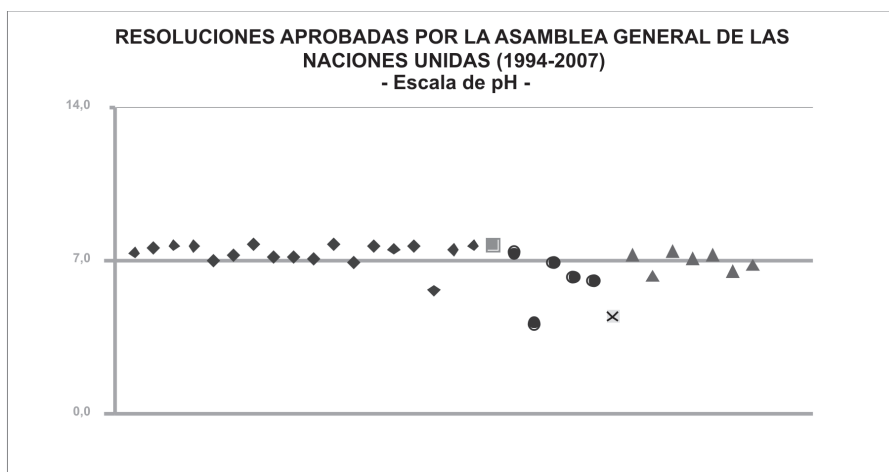
- S (a favor) = + 3
 A (abstención) = + 2
 N (en contra) = + 1
 NR (no registra¹⁸) = 0

Estos valores permiten asignar a cada país una puntuación de acuerdo con su votación. La escala de 0-14, se construyó promediando el puntaje de los países analizados y a partir, de ese resultado (considerado como neutro: 7), se obtuvo el de pH de cada país. Los resultados son los siguientes (Tabla No. 1 y Gráfico No. 10):

BLOQUE	PAÍS	PH	pH PROMEDIO
AMÉRICA LATINA	Argentina	7,4	7,3
	Bolivia	7,6	
	Chile	7,7	
	Colombia	7,7	
	Costa Rica	7,0	
	Cuba	7,2	
	Ecuador	7,8	
	El Salvador	7,1	
	Guatemala	7,1	
	Honduras	7,1	
	México	7,8	
	Nicaragua	6,9	
	Panamá	7,7	
	Paraguay	7,5	
	Perú	7,7	
	República Dominicana	5,6	
Uruguay	7,5		
Venezuela	7,7		

¹⁸ O bien el país no participó en la discusión, o bien optó por no pronunciarse en ninguno de los tres sentidos.

POTENCIA REGIONAL	Brasil	7,8	7,8
MIEMBROS PERMANENTES DEL CONSEJO DE SEGURIDAD	China	7,4	6,2
	Estados Unidos	4,2	
	Federación de Rusia	6,9	
	Francia	6,3	
	Reino Unido	6,1	
ALIADO DE EEUU EN EL MEDIO ORIENTE	Israel	4,5	4,5



Se observa que la gran mayoría de los países latinoamericanos adoptan una posición ligeramente «alcalina» dentro de la Asamblea General, lo cual significa que se muestran dispuestos a asimilar, sin mayor resistencia, las disposiciones de este órgano deliberativo. Hay sólo un país que pareciera ser relativamente «ácido» (República Dominicana), pero que en realidad puede que no lo sea, si se tiene en cuenta que es el país que en mayor medida no registra votación en las resoluciones aprobadas entre 1994-2007 (en el 28% del total de resoluciones aprobadas).

Los MPCs se muestran divididos. Mientras China y Rusia asumen una posición más acorde con el resto de países, Estados Unidos, Francia y Reino Unido se alejan de éstos, convirtiéndose en países con una postura «ácida» dentro de las discusiones de la Asamblea General. Estados Unidos es claramente el más «ácido» de todos los países por su constante resistencia a los temas tratados, viéndose acompañado de Israel con quien, como ya se anotó anteriormente, conserva una sólida alianza a la hora de votar.

El «Eje del mal» muestra una postura similar a la de América Latina, pero de menor asimilación y mayor resistencia.

CONCLUSIONES

El sistema internacional se ha caracterizado por crear una compleja red de relaciones de poder en donde las instituciones producto de este sistema, se dedican a modelar las conductas de los actores, buscando que el gobierno del poder totalizante que el sistema posee, circule por toda la sociedad y determine el tipo de actuación de cada uno de los actores. Sin lugar a dudas, la Organización de las Naciones Unidas es un claro ejemplo de lo anterior y a través de principios básicos como la Democracia Liberal, lleva a todos los Estados un modelo del tipo de conducta que deben seguir para tener una sana participación en el sistema, sin embargo, en el interior de la Asamblea General de esta organización, se permite la existencia de un espacio de discusión que permite ver la posición de los Estados ante las demandas del sistema.

Como hemos enfatizado a lo largo de nuestro análisis, las resoluciones que son objeto de aprobación al interior de las Naciones Unidas, son un reflejo de las pretensiones e inconformidades que tienen los Estados ante el sistema. Los Estados encuentran en las deliberaciones que se presentan, el punto exacto para expresar su aprobación o generar una oposición al poder dominante en los diferentes círculos sociales, y de esta forma sentar un precedente que permita generar de cierta forma una presión para los futuros cambios que se vayan presentando en el interior del Sistema Internacional.

América Latina no es la excepción a esta dinámica, y ha participado de manera activa en estos espacios de discusión. Sin embargo, encontramos que esta participación en los temas mayores y los temas menores ha tenido una fuerte tendencia hacia la aprobación mayoritaria de las resoluciones, sin que se presente la existencia de una marcada resistencia hacia determinados temas. Las razones para la existencia de esta tendencia varían con frecuencia, desde el simple hecho de que América Latina no ha encontrado razones de peso para oponerse radicalmente a determinadas resoluciones, ya sea por la falta de una posición de carácter crítico, porque no tiene pretensiones en determinadas áreas –como es el caso de Medio Oriente- o porque simplemente sus decisiones carecen de relevancia para el resto de actores del sistema.

Otro aspecto que debemos tener en cuenta, es la naturaleza propia de América Latina, caracterizada por una fuerte mezcla cultural que de cierta manera impide una inserción uniforme en el Sistema Internacional. Esta situación hace factible la aparición de intereses particulares derivados de tendencias ideológicas –caso concreto de Venezuela y Cuba- o de posibles temores a ser objetos de los mismos reclamos –caso de Colombia en materia de Derechos Humanos-,

que hacen que la participación latinoamericana –de manera aparente- en la Asamblea General de las Naciones Unidas no marque los parámetros necesarios para establecer la existencia de una resistencia uniforme o de una clara participación en bloque para atender todas las demandas propias del sistema internacional y tomar un papel más crítico en la futura configuración del mismo, motivo por el cual adopta una postura de asimilación a las pretensiones de este órgano deliberativo.

BIBLIOGRAFÍA

- GARTZKE, Erik. *Preferences and the Democratic Peace*, International Studies Quarterly (2000).
- MOUSSEAU, Michael. *The Nexus of Market Society, Liberal Preferences and Democratic Peace: Interdisciplinary Theory and Evidence*, International Studies Quarterly (2003).
- PEARSON, Frederic. *Relaciones Internacionales: situación global en el siglo XXI*, Cuarta edición, Mc Graw Hill, Bogotá, 2003.
- RUPÉREZ, Javier. Subsecretario general y director ejecutivo del Comité contra el Terrorismo en las Naciones Unidas Artículo: «La ONU lucha contra el terrorismo: cinco años después del 11-S». Nueva York, Julio 20 de 2006. En: http://www.belt.es/expertos/home2_experto.asp?id=3155.
- SABORÍO, Ronald. Representante Permanente de Costa Rica ante la Organización Mundial del Comercio. Discurso sobre la «Situación Actual de la Ronda Doha de Negociaciones Comerciales Multilaterales». San José, Costa Rica, 11 de agosto de 2006. En: www.comex.go.cr/.../omc/PRESENTACION%2020060811%20cr%20en%20la%20omc%20situac%20actual%20y%20perspect.pdf.
- Centro de Información de las Naciones Unidas. «CINU». Resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Cuadernillos Oficiales 1994-2007.
- Centro de documentación de la Organización de las Naciones Unidas. Disponible en Internet: <http://www.un.org/spanish/documents/>